

TERCERO: Las ofertas de plazas para la modalidad Vertical del Internado, tienen carácter excepcional y son aprobadas en el Consejo de Dirección del Ministerio de Salud Pública en correspondencia con las necesidades de las provincias, para cada curso escolar, emitiendo una Indicación del que resuelve.

CUARTO: La modalidad Vertical del Internado, se oferta en el quinto año de la carrera de Medicina, en la asamblea de preubicación laboral.

QUINTO: Según el orden de prioridad relacionado a continuación, pueden aspirar a la modalidad Vertical del Internado del sexto año de la carrera de Medicina:

- a) Los alumnos ayudantes e instructores no graduados, de la misma especialidad que se oferta, independientemente de la vía de ingreso, excepto los preubicados en las Fuerzas Armadas Revolucionarias y en el Ministerio del Interior.
- b) Los alumnos ayudantes o instructores no graduados, de especialidades afines a la ofertada.
- c) Los alumnos declarados integrales, que no sean alumnos ayudantes o instructores no graduados.

SEXTO: Los alumnos que soliciten la modalidad Vertical del Internado, deben tener aprobadas todas las asignaturas del plan de estudio hasta el cierre del primer semestre del quinto año y no tener arrastre de asignaturas suspensas. El índice académico que se toma en cuenta para evaluar las solicitudes de los aspirantes, incluye todas las asignaturas cursadas y aprobadas hasta el cierre del primer semestre del quinto año. Si el alumno no aprueba las asignaturas del segundo semestre del quinto año, se anula el otorgamiento.

SÉPTIMO: Los alumnos incorporados a la especialidad a través de la modalidad Vertical del Internado, no pueden cambiar a otra especialidad si no realizan previamente la de Medicina General Integral.

OCTAVO: Al culminar el Internado, el estudiante realiza el examen estatal a fin de su graduación, en el que examina las competencias del médico general y los objetivos de los temas y contenidos cursados correspondientes al Internado Vertical. El alumno que desaprueba el examen estatal, no se gradúa y repite el sexto año de la carrera de Medicina cursando la modalidad Rotatoria del Internado.